

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Seguridad (Protección Civil), por importe de 4.250,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Protección Civil.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JdxlnKBhMSRPkr0ckml5Zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	14/05/2024 11:58:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JdxlnKBhMSRPkr0ckml5Zg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JdxlnKBhMSRPkr0ckml5Zg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**Asunto: informe justificativo solicitud de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio 2024.**

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del presupuesto, se emite informe justificativo de expediente de incremento de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio económico 2024, **que afecta a las partidas del mismo programa de gasto que a continuación se especifican:**

- **Aplicación que se propone complementar:** 22.1351.22601. PAM: 1503, cuantía = 4.250,00.-euros.
- **Aplicaciones que se propone disminuir:** 22.1351.23300. PAM: 1503, cuantía = 4.250,00.-euros.

Se propone complementar el crédito aprobado en la aplicación presupuestaria de "ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS", porque es necesario llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio de catering para el acto institucional de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayto. de Málaga. El crédito disponible en la aplicación presupuestaria adecuada es insuficiente, debido a que el mismo se encuentra con importe de 1.500,00€ y realizado estudio de mercado el importe de la necesidad asciende a la cantidad de 5.750,00 € IVA incluido.

**La modificación que se propone no altera el importe total del estado del presupuesto de gasto y la actividad que deja de realizarse con la minoración no va a producir perturbación en el Servicio por los motivos que a continuación se justifican:**

El incremento de crédito se propone financiar disminuyendo el crédito aprobado para otras indemnizaciones, previsto inicialmente para la siguiente actuación que no ha sido necesaria realizar en las cuantías totales previstas:

**22.1351.23300. PAM: 1503**, cuantía = 4.250,00.-euros, que supone una parte de la cantidad total que se había previsto para las indemnizaciones correspondiente a las dietas del Voluntariado de Protección Civil Málaga; cantidad de la que se puede disponer porque la necesidad para la que había sido prevista se estima que no se va a producir, debido a la evolución histórica reciente en la participación del voluntariado en los servicios que generan indemnizaciones a la inicialmente estimada. Y la estimación del gasto hasta final de año, se estima suficiente con el importe restante, tras su disminución.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL  
Juan Antonio Benítez Aguilar

EL DIRECTOR GENERAL DE E.I., P.C. Y EMERGENCIAS  
Rafael Francisco Martín Linares

CONFORME,  
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD,  
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

*D. Carlos Conde O'Donnell.*  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	+q3EzfaFRySlalBq+xbUhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	13/05/2024 12:23:30
	Rafael Francisco Martín Linares	Firmado	13/05/2024 11:47:12
	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	13/05/2024 10:53:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+q3EzfaFRySlalBq+xbUhw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+q3EzfaFRySlalBq+xbUhw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA</b> <b>ÁREA DE SEGURIDAD</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	22601	1503	<b>4.250,00</b> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	23300	1503	<b>4.250,00</b> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>4.250,00</b> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificativo Base 8º Presupuesto.</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE ÁREA DE SEGURIDAD	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
tihHZtK3hh9zRxezfW6nYA==	Firmado	13/05/2024 12:23:28
Firmado Por	Firmado	13/05/2024 11:47:11
Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	13/05/2024 10:53:26
Rafael Francisco Martín Linares	Firmado	
Juan Antonio Benítez Aguilar	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tihHZtK3hh9zRxezfW6nYA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tihHZtK3hh9zRxezfW6nYA==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iB3rkNKYf8eBVZsikoPewg==	Firmado	14/05/2024 11:58:26
Firmado Por	Firmado	
Juan Carlos Sondermeyer Martín	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iB3rkNKYf8eBVZsikoPewg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iB3rkNKYf8eBVZsikoPewg==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1351</b>	<b>23300</b>	<b>22024013334</b>	<b>4.250,00</b>	
<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS.</b>	<b>4.250,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC con destino a 22.1351.22601.1503 para contrato catering acto institucional AVPC Málaga**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240023425**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **13/05/2024**

Código Seguro De Verificación	+fP8jMvwcyyhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/05/2024 12:36:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+fP8jMvwcyyhmod4fvAcfA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+fP8jMvwcyyhmod4fvAcfA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 30 PTC 2024

Fecha: 14/05/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: TRIGÉSIMO EXPTE. DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 2024

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1351 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.250,00	
G	22 1351 23300 OTRAS INDEMNIZACIONES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.250,00	

Suma Total .....



## INFORME:

**Asunto:** Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Seguridad (Protección Civil), ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Trigésimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 4.250,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	KriGRnnd400qdBT3FZnkYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	17/05/2024 14:43:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KriGRnnd400qdBT3FZnkYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KriGRnnd400qdBT3FZnkYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			